

## SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL IIVTNU (PLUSVALÍA) COMO CONSECUENCIA DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS Y ANÁLOGOS DE LA VIVIENDA HABITUAL

### Datos de la persona solicitante

Nombre y Apellidos.....NIF/NIE.....  
 Dirección (a efectos de notificaciones).....  
 C. Postal.....Municipio.....Provincia.....  
 Teléfonos (fijo y móvil)...../.....Correo Electrónico.....

### Datos de la segunda persona solicitante (si procede)

Nombre y Apellidos.....NIF/NIE.....  
 Dirección (a efectos de notificaciones).....  
 C. Postal.....Municipio.....Provincia.....  
 Teléfonos (fijo y móvil)...../.....Correo Electrónico.....

### Datos del inmueble transmitido (Vivienda Habitual)

Referencia Catastral	Número Fijo Recibo IBI
----------------------	------------------------

### Datos de todos los miembros de la unidad familiar (excluidos los solicitantes)

Nombre y apellidos:	NIF:	Firma:
Nombre y apellidos:	NIF:	Firma:
Nombre y apellidos:	NIF:	Firma:
Nombre y apellidos:	NIF:	Firma:
Nombre y apellidos:	NIF:	Firma:
Nombre y apellidos:	NIF:	Firma:

### Documentación a aportar

- Declaración tributaria relativa a la transmisión del inmueble adjuntando el documento público correspondiente (Plusvalía).
- Certificación negativa de bienes inmuebles o de la circunstancia de no figurar como titular catastral de cada uno de los miembros de la unidad familiar.
- Copia del documento público de constitución de la garantía.
- Copia del Libro de Familia o documento acreditativo de la inscripción oficial como pareja de hecho (si procede)

### Observaciones

.....  
 .....  
 .....

El/la solicitante (los *solicitantes en su caso*) DECLARA/N la veracidad de los datos aportados, SOLICITA/N le sea concedida la subvención a que se refiere este impreso. Los firmantes del documento AUTORIZAN al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria información de naturaleza tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control de la subvención solicitada.

Torrejón de Ardoz,..... de.....de 20.....

Firma de la persona solicitante,

Firma de la segunda persona solicitante,

## **INFORMACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DESTINADA A LOS SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DEL TERRENO DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU- PLUSVALIA) COMO CONSECUENCIA DE EJECUCIONES HIPOTECARIAS Y ANÁLOGOS DE LA VIVIENDA HABITUAL**

**BENEFICIARIOS:** Las personas físicas que sean sujetos pasivos por el impuesto sobre el incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana como consecuencia de una transmisión onerosa de la vivienda habitual derivada de una ejecución hipotecaria, otros procedimientos de ejecución o de una dación en pago, excluida, en este último caso, del ámbito de aplicación del artículo 2 del Real Decreto- ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

**REQUISITOS:** Para la concesión de la presente subvención se habrán de cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Que se trate de la transmisión de la VIVIENDA HABITUAL. A estos efectos, se entenderá por VIVIENDA HABITUAL aquella en la que figuren empadronados todos los miembros de la unidad familiar un mes antes de la transmisión.
- 2) Que el conjunto de los miembros de la UNIDAD FAMILIAR, en el ejercicio inmediato anterior, no hubieran obtenido, a los efectos del IRPF, rentas netas de cualquier naturaleza, superiores a 20.000 euros. A estos efectos, se entenderá por UNIDAD FAMILIAR la formada por el deudor, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita y los hijos con independencia de su edad que estén empadronados en la vivienda.
- 3) Que el conjunto de miembros de la unidad familiar carezcan de cualquier otro inmueble.
- 4) Que la transmisión se produzca en ejecución de la garantía aportada en la adquisición de la vivienda habitual propia o de un ascendiente o descendiente hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad.
- 5) En el caso de que existan codeudores que no formen parte de la unidad familiar, deberán estar incluidos en las circunstancias 1), 2) ,3), 4) anteriores.

### **PLAZO:**

La solicitud de la subvención deberá efectuarse en el plazo de 30 días hábiles desde la transmisión del inmueble.

### **SOLICITUD:**

- 1- El modelo de la solicitud podrá obtenerse, bien en las propias dependencias municipales, bien a través de la página web del Ayuntamiento.
- 2- A la solicitud se acompañarán los siguientes documentos:
  - Declaración tributaria relativa a la transmisión del inmueble adjuntando el documento público correspondiente (Plusvalía).
  - Certificación negativa de bienes inmuebles o de la circunstancia de no figurar como titular catastral de cada uno de los miembros de la unidad familiar.
  - Copia del documento público de constitución de la garantía hipotecaria.
  - Copia del Libro de Familia o documento acreditativo de la inscripción oficial como pareja de hecho (si procede)

### **PRESENTACION DE SOLICITUDES:**

Cumplimentada y firmada la solicitud y junto con la documentación requerida habrá de presentarse en el Registro de este Ayuntamiento, sin perjuicio de las otras formas de presentación previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

### **RESOLUCIÓN, NOTIFICACIÓN Y RECURSOS:**

Verificado el cumplimiento o no de los requisitos exigidos, se dictará acuerdo de concesión o denegación de la subvención, resolución que será notificada a los interesados.

### **ABONO DE LA SUBVENCIÓN:**

Una vez notificada la concesión de la subvención, se procederá a la compensación de la cuota líquida del impuesto por parte de la Tesorería Municipal.